

Procedimientos para quejas de discriminación

El consejo regional de gobiernos de Denver (“DRCOG por sus siglas en inglés”) cumple con el título VI de la ley sobre derechos civiles de 1964, una regla anti discriminación en el cual nadie deberá, por el solo hecho de su raza, color u origen nacional, ser excluido de participar en, ser negado de obtener beneficios de o ser sometido a ser discriminado en cualquier programa de actividad financiada federalmente.

Adicionalmente, el DRCOG cumple con otros estatutos federales contra la discriminación que proveen protección legal; específicamente: la sección 162(a) de La Ley de ayuda federal para las autopistas de 1973 (23 USC 324) (Género); Ley en contra de la discriminación de edades de 1975 (edad); y la sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973/la Ley de americanos con discapacidades de 1990 (discapacidad).

Cualquiera que crea que ha sido excluido de participar en, ser negado de obtener beneficios de o de otra manera ser sometido a discriminación bajo cualquier programa o actividad de DRCOG debido a su raza, color, origen nacional, edad, género o discapacidad puede presentar una queja de discriminación.

Aquí se presenta el procedimiento de quejas de DRCOG para asistir a cualquiera que crea que ha sido impactado negativamente.

El coordinador del título VI de DRCOG está disponible para revisar cualquier preocupación acerca de posibles violaciones.

Para poder presentar una queja oficial en contra de DRCOG o un recipiente de fondos federales por parte de DRCOG, se deben de seguir los siguientes pasos conforme sea aplicable.

- 1) La persona que está presentando la queja deberá de contactar al coordinador 180 días a más tardar después de la fecha de la presunta discriminación, a menos que el tiempo de presentarlo sea extendido por la agencia que lo está procesando. Si la queja es recibida por cualquier otro miembro del personal de DRCOG, el miembro del personal mandará la queja al coordinador. Si la persona que está presentando la queja no puede completar el formulario debido a una discapacidad o no les es posible enviar la queja en línea o por correo, el DRCOG puede proveer asistencia por medio de describir la queja por teléfono o, para individuos que se comunican con el idioma americano de señas, por medio de una reunión virtual.
- 2) El momento que se recibe una queja completada, el DRCOG determinará el lugar apropiado para enviarla basada en la naturaleza de la queja. El DRCOG enviará todas las quejas aplicables al departamento de transporte de Colorado (“CDOT por sus siglas en inglés”) Centro de derechos civiles y recursos empresariales (“CRBRC por sus siglas en inglés”) dentro de 72 horas.
- 3) El CDOT CRBRC enviarán todas las quejas a las agencias federales apropiadas, incluyendo, pero no limitados a, la Administración federal de autopistas (“FHWA por sus siglas en inglés”) la Oficina de la división de Colorado o a la Sección de derechos de discapacidades (“DRS por sus siglas en inglés”) en el Departamento de justicia (“DOJ por sus siglas en inglés”).

- Para el FHWA: todas las quejas del título VI un que sean recibidas por la oficina de la división del FHWA serán enviadas a la oficina central de los derechos civiles (“HCR por sus siglas en inglés”) del FHWA para ser procesadas y posiblemente investigadas.
 - Para la FTA: todas las quejas pertinentes a la Administración de tránsito federal (“FTA por sus siglas en inglés”) serán investigadas por el DRCOG y los resultados serán enviados a la oficina de la región 8 del FTA durante el programa de sus sumisiones regulares de 3 años en contra de la discriminación del DRCOG.
- 4) Si es determinado que la queja llena los criterios básicos de una posible violación de los estatutos en contra de la discriminación, entonces se conducirá a una investigación por parte de un investigador.
- Para el FHWA: la central de FHWA enviará una nota de recibo a la persona que se quejó reconociendo que recibieron la queja, le informarán a la persona que sometio la queja los próximos pasos y la información del contacto del investigador del FHWA. Una vez que la persona que sometio la queja reciba la carta de notificación por parte de FHWA, el demandante deberá de enviar todas sus preguntas y preocupaciones al investigador que le fue asignado. Esto va a garantizar que el demandante reciba las actualizaciones más precisas. El FHWA no tiene un cronograma de investigación o de resolución de quejas del título VI.
- 5) El nivel y el método de la investigación será determinado caso por caso y será a la discreción del investigador. Se preparará un reporte final de los resultados de la investigación por el investigador. Se enviará un aviso final de los resultados al demandante por parte de DRCOG. Si la investigación es conducida por un especialista regional de derechos civiles, una copia del reporte y un aviso final de los resultados serán enviadas al coordinador. El aviso final incluirá el proceso de cómo llenar una apelación de la decisión.
- Para el FHWA: se enviará una carta de resultados (los resultados de la investigación) directamente al demandante, se distribuirán las copias a la oficina de división del FHWA, CDOT, DRCOG, y al demandado (persona u organización que fue acusada). Todas las cartas de resultados otorgadas por el FHWA son administrativamente finales, no hay apelación. El demandante deberá de escalar su queja a la agencia que está por encima del FHWA. Esta agencia es identificada en la “Carta de resultados”.
- 6) El demandante puede apelar la decisión por medio de enviar un pedido por escrito dentro de 30 días después de haber recibido su aviso final. El pedido deberá de incluir la información detallando el por qué el demandante cree que la decisión fue tomada en error. El demandante se le dará información de cómo poder apelar esta decisión directamente con el estado o la agencia de financiación federal en el aviso final.

Como presentar una queja:

Si usted cree que usted y/o cualquier persona(s) bajo su cuidado han sufrido discriminación por parte de cualquier organización que recibe fondos del DRCOG para cualquiera de sus programas, servicios, facilidades o actividades, por favor complete un formulario de queja de discriminación encontrado en el adjunto.

Por favor provea:

- 1) Su nombre completo, dirección, número de teléfono, correo electrónico y el nombre de la persona que usted cree que lo discriminó.
- 2) El nombre de la organización que usted cree ha discriminado en su contra, su dirección y número de teléfono y cualquier otra información de identificación.
- 3) El fundamento de la queja (raza, color, origen nacional, género, edad, discapacidad) y una descripción de las acciones que usted cree que fueron discriminatorias (fecha de las acciones, los nombres de aquellos que usted cree que lo discriminaron y testigos).
- 4) Cualquier otra información que usted crea que sea necesaria para sustentar su queja. Por favor envíe copias de los documentos relevantes y guarde los documentos originales.

Para presentar una queja con el DRCOG:

Coordinador del título VI del consejo regional de gobiernos de Denver

1001 17th St., Suite 700

Denver, CO 80202

Teléfono: 303-455-1000

Correo electrónico: drcog@drcog.org

Los siguientes recursos están disponibles:

El demandante también puede presentar una queja relacionada con la discriminación directamente con el CDOT o con las agencias federales apropiadas por medio de contactar a las agencias:

Coordinador del título VI del Centro de derechos civiles y recursos empresariales del departamento de transporte de Colorado

2829 W. Howard Pl., 1st Floor Denver, CO 80204

Correo electrónico: dot_civilrights@state.co.us

Teléfono: 800-925-3427

Fax: 303-952-7088

Administración federal de autopistas,
división de Colorado

12300 West Dakota Avenue, Suite 180

Lakewood, CO 80228

Teléfono: 720-963-3000

Fax: 720-963-3001

Administración federal de autopistas
oficina de derechos civiles del departamento de
transporte de los EE.UU.
1200 New Jersey Avenue, SE
8th Floor E81-105 Washington, DC 20590
Correo electrónico: CivilRights.FHWA@dot.gov
Fax: 202-366-1599
Teléfono: 202-366-0693

Administración de tránsito federal
Oficina de derechos civiles
Atención: Equipo de quejas
Edificio este, 5th Floor – TCR 1200
New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590
Teléfono: 888-446-2511

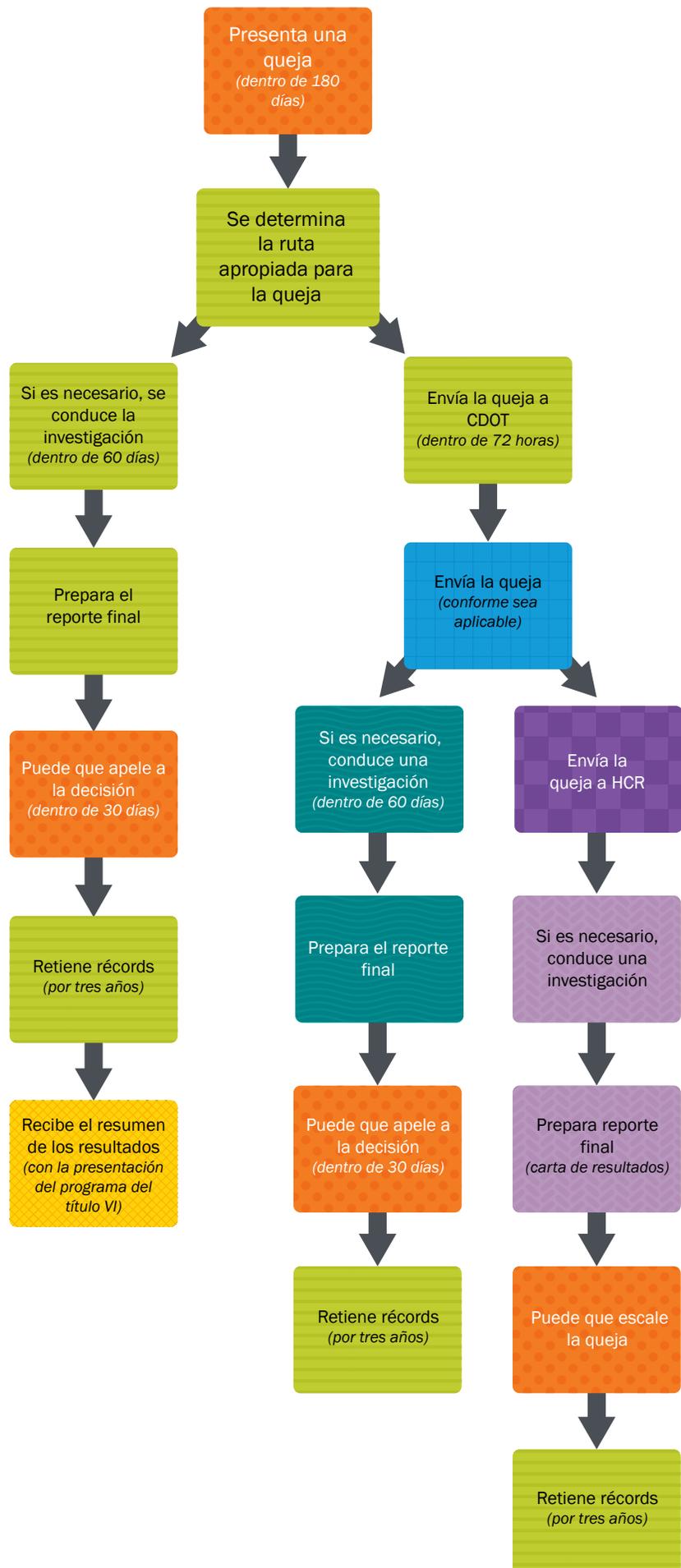
Departamento de Justicia de los EE.UU.
División de derechos civiles
950 Pennsylvania Avenue, NW
4CON, 9th Floor
Washington, DC 20530
Fax: 202-307-1197

Mantenimiento de documentos

Los récords de todas las quejas e investigaciones serán guardados por 72 meses. Los récords incluirán la fecha de la queja o cuando se inició la investigación, un resumen de la(s) acusación(es); y las acciones tomadas por el DRCOG o los sub recipientes en respuesta a la investigación, demanda o queja.

Clave

-  Demandante
-  Consejo regional de gobiernos de Denver
-  Departamento de transporte de Colorado
Centro de derechos civiles y recursos empresariales
-  Administración federal de autopistas
Oficina de la división de Colorado
-  Administración federal de autopistas
Oficina central de derechos civiles
-  Departamento de Justicia
Sección de derechos para los discapacitados
-  Administración federal de tránsito
Oficina de la región 8



Formulario de queja contra la discriminación

Sección I					
Nombre:					
Dirección:					
Teléfono de casa:			Teléfono del trabajo:		
Correo electrónico:					
¿Requisitos para formato accesible?	Letra grandes		Audio grabación		
	TDD/TTY		Otro		
Sección II					
¿Está presentando esta queja bajo su propio nombre?			<input type="checkbox"/> Sí*	<input type="checkbox"/> No	
*Si usted contestó que "sí" a esta pregunta, puede irse a la sección III					
Si usted contestó que "no", por favor escriba el nombre y la relación con la persona por la cual usted está presentando esta queja:	Nombre:				
	Relación:				
Por favor explique por qué usted está presentando esta queja por una tercera parte:					
Por favor confirme que usted haya obtenido el permiso de la parte agraviada, si es que usted está presentando esta queja a nombre de una tercera parte.			<input type="checkbox"/> Sí*	<input type="checkbox"/> No	
Sección III					
Yo creo que la presunta discriminación que experimenté fue basada en (seleccioné todas las que se aplican):					
Titulo VI			Otros estatutos federales contra la discriminación		
<input type="checkbox"/> Raza	<input type="checkbox"/> Color	<input type="checkbox"/> Origen nacional	<input type="checkbox"/> Genero	<input type="checkbox"/> Edad	<input type="checkbox"/> Discapacidad (título II)
Fecha de la supuesta discriminación (Mes, día, año):					

Explique lo más claro posible lo que sucedió y el por qué usted cree que discriminaron en contra de usted. Describa a todas las personas que estuvieron envueltas. Incluya el nombre y la información de contacto de la persona(s) que usted crea que han discriminado en contra suya (si los conoce) y a su vez incluya los nombres e información de contacto de todos los testigos. Si necesita más espacio, por favor utilice una página separada y adjúntela a este formulario.

Nombre de la agencia que está siendo acusada:

Contacto de la persona:

Título:

Teléfono:

Explicación:

Sección IV

Usted puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que usted crea que sea relevante para su queja. Con el firmar abajo usted reconoce que la información de esta queja es verdadera y precisa al mejor de su conocimiento y convicción.

Se requiere abajo la firma y la fecha:

Firma

Fecha

Por favor envíe este formulario en persona por correo postal o correo electrónico al:

Consejo regional de gobiernos de Denver

Coordinador título VI

1001 17th St., Suite 700

Denver, CO 80202

Teléfono: 303-455-1000

Correo electrónico: drcog@drcog.org